

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Expte.: 2020/000844

MODALIDAD LICITADORA

PROCEDIMIENTO ABIERTO

OBJETO

LECTURA VALORACIÓN CRITERIOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR, APERTURA DEL SOBRE Nº3 RELATIVO A CRITERIOS DE VALORACIÓN OBJETIVA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE "SUMINISTRO, IMPLANTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y SOPORTE DE UN APLICATIVO QUE CONTEMPLA TODOS AQUELLOS ELEMENTOS Y SERVICIOS QUE GARANTICEN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADA DEL GASTO" (ref. 22/20).

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

----- D^a Ana Rosa Ambrosiani Fernández. Jefa del Servicio de Apoyo Jurídico

Vocales:

----- D. Fernando Manuel Gómez Rincón. Oficial Mayor del Ayuntamiento.

----- D^a Rocío Guerra Macho. PS del Interventor General del Ayuntamiento.

----- D^a Fátima Montenegro Gil. Jefa de Servicio de Participación Ciudadana.

----- D. Pablo Rodríguez Zulategui. Jefe del Servicio de Parques y Jardines.

Secretaria:

----- D^a. Sofía Navarro Roda. Jefa del Servicio de Contratación.

Asisten:

----- D^a Almudena Novoa Fernández, Jefa de Sección Desarrollo E_Administración.

----- D^a Teresa González Galiana. Jefa de Servicio de Tecnologías de la Información

Licitadores Asistentes:

- Empresa GUADALTEL S.A. CIF A41414145
- Empresa INFORMATICA EL CORTE INGLÉS S.A . CIF A28855260
- Empresa OESIA NETWORKS S.L. CIF B 952087482

ACTO PÚBLICO

Sevilla, a 24 de noviembre de 2010

HORA: 9,30 horas

LUGAR: Salón Fieles Ejecutores

La Mesa de Contratación toma conocimiento del informe emitido por la Jefa de Sección Desarrollo E_Administración y la Jefe de Servicio de Tecnologías de la Información, de fecha 19 de noviembre de 2020, relativo a las ofertas de las distintas empresas (sobre nº2 - criterios sujetos a juicio de valor).

Código Seguro De Verificación:	6G4stL+/0wHLCzQ79NkYHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	25/11/2020 12:30:04
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6G4stL+/0wHLCzQ79NkYHg==		




La mesa recomienda que en todos los puntos del Anexo del Informe de Valoración se detallan las razones para la puntuación, explicándose por parte de las firmantes del informe que, dado que las soluciones propuestas para los distintos módulos por las empresas licitadoras están integradas en una sólo plataforma (cada cual la suya), las razones de la puntuación de aspectos tales como el tipo de licenciamiento, las características técnicas y la arquitectura tecnológica son siempre las mismas.

A continuación se procede a la lectura, en presencia de los licitadores, de la puntuación obtenida en los criterios sujetos a juicio de valoración con el siguiente resultado:

	Criterio	Puntuación máxima	GUADALTEL	IECISA	OESÍA
1	Solución propuesta para el Sistema de Gestión de expedientes de Gasto	14	13,1	9,4	8,9
2	Solución propuesta para el Sistema de Gestión de expedientes de Subvenciones	8	7,3	5,2	5,45
3	Solución propuesta para el Portal de Fiscalización y Control Interno	6	5,55	2,2	2,95
4	Solución propuesta para el Portal de Contratación y Gestión del Gasto	5	4,9	2,65	4,98
5	Solución propuesta para el Cuadro de Mandos de Gestión Integrada del Gasto	4	4	2,75	4
6	Solución propuesta para el Subsistema de Conexión a través de Dispositivos Móviles	3,5	2,5	2,35	2,5
7	Plan de gestión del cambio	3,5	3,5	2,5	2,5
8	Plan de Simplificación y Racionalización de Procedimientos	2	1,5	1,2	0,75
9	Proceso de elaboración de Estadísticas Oficiales y Apertura y Difusión de Datos Públicos	1	0,8	0,4	0,6
10	Plan de Migración	0,5	0,5	0,2	0,4
11	Auditoría de Seguridad	0,5	0,5	0,1	0,4
12	Implementación del Expediente Electrónico	0,5	0,5	0,1	0,1
13	Plan de Transferencia de conocimiento	0,5	0,5	0,1	0,25
	TOTALES	49	45,15	29,15	33,78

A continuación se procede a la apertura de los sobres nº 3, relativos a los criterios de valoración objetiva presentados por las empresas, con el siguiente resultado:

Código Seguro De Verificación:	6G4stL+/0wHLCzQ79NkYHg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	25/11/2020 12:30:04	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	25/11/2020 10:53:05	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6G4stL+/0wHLCzQ79NkYHg==			

	GUADALTEL	IECISA	OESÍA
Valoración económica de la oferta			
Proposición económica ofertada	1.203.750,00 €	1.300.600,00 €	1.239.825,81 €
Puntuación	16,41	13,98	15,51
Bolsa de horas para la fase de evolución			
Nº de horas de programador ofertado	15.000	15.000	15.000
Puntuación	15	15	15
Coste medio anual del soporte y mantenimiento			
Coste medio anual de mantenimiento ofertado	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Puntuación	10	10	10
Coste medio de ampliación de licencias			
Coste medio ampliación licencias ofertado	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Puntuación	6	6	6
Puntuación total criterios objetivos	47,41	44,98	46,51

RESOLUCION DE LA MESA

➤ Tomar conocimiento del informe de valoración de los sobres numero dos, relativos a los criterios sujetos a juicio de valor, emitido por la Jefa de Sección Desarrollo E_Administración y la Jefe de Servicio de Tecnologías de la Información, de fecha 19 de noviembre de 2020, que sirve de justificación para la asignación de la citada puntuación, asumiendo su contenido.

➤ Clasificar las empresas por el siguiente orden, en función de la puntuación obtenida en los criterios sujetos a juicio de valor y los de valoración automática:

EMPRESA	Puntuación criterios juicio valor	Puntuación criterios objetivos	PUNTUACIÓN TOTAL	Orden de puntuación
GUADALTEL	45,15	47,41	92,56	1
OESÍA	33,78	46,51	80,29	2
IECISA	29,15	44,98	74,13	3

➤ Proponer la adjudicación del contrato del expediente "Suministro, Implantación, Puesta en Marcha y Soporte de un Aplicativo que contemple todos aquellos elementos y servicios que garanticen el correcto funcionamiento del Sistema e Gestión Integrada el Gasto" a GUADALTEL S.A. (CIF A41414145) por importe de 1.203.750 euros (UN MILLÓN DOSCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS, IVA EXCLUIDO), instando en este acto a la unidad administrativa a fin de que se requiera la empresa la documentación exigida en el PCAP. Una vez presentada la documentación por el licitador, deberá adjudicarse el contrato correspondiente en los en los términos del la LCSP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación:	6G4stL+/0wHLCzQ79NkYHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	25/11/2020 12:30:04
	Sofía Navarro Roda	Firmado	25/11/2020 10:53:05
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6G4stL+/0wHLCzQ79NkYHg==		

